

LOS DERECHOS HUMANOS Y EL CUERPO NEGRO NO HUMANO¹

A. Kayum Ahmed

RESUMEN

Cuando un estudiante negro arrojó heces a una estatua del imperialista británico Cecil John Rhodes en la Universidad de Cape Town en Sudáfrica, provocó la formación de #RhodesMustFall (Rhodes debe caer), un movimiento estudiantil negro radical que se propuso enfrentar el racismo sistémico en la universidad liberal blanca mediante su demanda de descolonizar la institución. #RhodesMustFall adoptó un marco decolonial centrado en la Consciencia Negra, el Pan-Africanismo y el feminismo radical negro, pero simultáneamente rechazó los discursos de derechos humanos que integran la Constitución progresista de Sudáfrica. Este artículo examina los argumentos desarrollados por #RhodesMustFall en su rechazo a los derechos humanos, incluida la idea de que los derechos humanos son incapaces de contemplar lo no humano: una entidad, normalmente un cuerpo negro, que asume características humanas pero no es reconocida como humana. Con base en datos empíricos, entre ellos 46 entrevistas con estudiantes activistas de #RhodesMustFall, este artículo analiza cómo los movimientos sociales moldean las conceptualizaciones de raza en la Sudáfrica post apartheid.

PALABRAS CLAVE

Derechos humanos | Cuerpo negro no humano | RhodesMustFall | Movimientos sociales

1 • Introducción

Cuando Chumani Maxwele, un estudiante negro de la Universidad de Cape Town (UCT), en Sudáfrica, tomó recipientes con heces humanas y los arrojó contra una estatua de bronce de Cecil John Rhodes ubicada en el campus de la universidad, el 9 de marzo de 2015, provocó la formación de #RhodesMustFall (#RMF)¹ – un movimiento estudiantil radical centrado en la descolonización de la UCT mediante la confrontación de cuestiones de racismo institucional, acceso a la educación y reforma del currículum universitario eurocéntrico.² A fin de dar sentido a sus experiencias en una universidad predominantemente blanca y liberal, los estudiantes negros empezaron a desvincularse del modelo dominante de conocimiento euro-americano de la UCT, entrelazando el pan-africanismo, la consciencia negra y el feminismo radical negro para crear un marco decolonial que moldeara su activismo y tácticas disruptivas.

Como parte de su desconexión respecto al conocimiento eurocéntrico, los activistas de #RMF rechazaron explícitamente el marco constitucional centrado en la reconciliación, los derechos humanos y la transformación y, en lugar de ello, adoptaron la filosofía de Steve Biko³ de Consciencia Negra, la tesis de Frantz Fanon⁴ de descolonización y la estructura de la interseccionalidad de Kimberle Crenshaw,⁵ entre otras. Esta investigación examina los resultados de 46 entrevistas con activistas de #RMF para entender por qué un movimiento estudiantil negro radical enfocado en atacar el racismo institucional en Sudáfrica optó por adoptar un enfoque decolonial para su activismo, en lugar de un abordaje basado en los derechos humanos que permanece profundamente arraigado en la constitución sudafricana.

2 • Sobre derechos humanos y la cuestión de lo humano

Durante mi entrevista inicial con el destacado activista estudiantil de #RMF Brian Kamanzi,⁶ él señaló que cuando la cuestión de los derechos humanos surgió por primera vez en un diálogo abierto promovido por el movimiento #RMF en la UCT, uno de los participantes sugirió que, porque las personas negras no son vistas como seres humanos, los derechos humanos no podrían aplicarse a las personas negras. Este argumento se basa en la creencia de que los discursos de derechos humanos son inherentemente antropocéntricos y que como los cuerpos negros son a menudo vistos como no humanos, las estructuras de los derechos humanos son incapaces de contemplar al cuerpo negro no humano. Kamanzi sugirió que la idea de no humano emanaba de los “existencialistas negros”, al igual que de los “afropesimistas” que se implicaron en el movimiento #RMF. “Afropesimistas”, según Frank B. Wilderson III, “son los teóricos del posicionamiento negro que comparten la insistencia de Fanon en que, aunque los negros son de hecho seres sensibles, la estructura del campo semántico del mundo entero... está suturada por una solidaridad antinegra”.⁷ El argumento de Wilderson parece inspirarse en la aseveración de Fanon en *Piel negra, máscaras blancas*: “...un negro no es un hombre”.⁹ Consecuentemente, Wilderson distingue la vida humana y lo no humano negro, indicando que la división entre los dos es una “brecha insalvable”. Para los afropesimistas como Sexton, “la vida negra es vivida

como una muerte social”.¹⁰ El afropesimismo deviene entonces un medio de proveer un lenguaje a ese sufrimiento “para establecer las reglas se su gramática”.¹¹

El binomio humano/no humano desarrollado por Wilderson es, no obstante, rechazado por Gordon, quien afirma que mientras el racismo requiere la construcción de lo no humano, “la contradicción performativa es que ellos primero tendrían que ser identificados como seres humanos a fin de negar que lo sean. Es por ende una forma de *mauvaise foi*”¹² (mala fe). Gordon se opone entonces a la idea de afropesimismo y ofrece una crítica al argumento de Wilderson y Sexton de que ser negro equivale a la “muerte social”. Basándose en la noción de Fanon de “la zona del no-ser”,¹³ Gordon plantea las siguientes indagaciones críticas al afropesimismo: “¿Por qué el mundo social debe fundarse en las actitudes y perspectivas de racistas antinegros? Por qué los negros entre ellos y otras comunidades de color no cuentan como una perspectiva social? Y si la cuestión del racismo es una función del poder, ¿por qué no ofrecer un estudio del poder, como se gana y cómo se pierde, en lugar de una aseveración de sus manifestaciones como ontológicas?”.¹⁴ Más aún, Gordon apunta que un problema adicional con el afropesimismo “es que sus proponentes tratan a la ‘negritud’ como si pudiera existir independientemente de otras categorías”.¹⁵

La crítica de Gordon señala que los activistas #RMF que invocan la idea de no humano parecen malentender la aseveración de Fanon en *Piel negra, máscaras blancas* de que “un negro no es un hombre”. El activista de #RMF Ru Slayen¹⁶ sugirió que la idea de lo no humano fue principalmente empleada por activistas estudiantiles “a nivel retórico”, aunque “resonó entre las personas más allá de que pocas se comprometieran de verdad con la parte filosófica, o sea, con lo que eso realmente significaba...”. Sigue Slayen: “Yo creo que estaba bastante claro para la gente, simplemente por sus experiencias de vida o por mirar alrededor, que esa cosa de los derechos humanos es como la noción abstracta que supuestamente tenemos, que es completamente inaccesible para la mayoría de la gente. Y cuando miras alrededor está claro quiénes son los humanos que tienen esos derechos... y esos no son los negros”.¹⁷

Aunque la mayoría de los estudiantes con quienes conversé eran reticentes acerca del afropesimismo, incluidos Slayen y Kamanzi, había un acuerdo general en torno a la idea de que los principios de los derechos humanos presentes en la Constitución sudafricana conformaban un marco inadecuado para dotar de sentido las cuestiones del racismo institucional con las que estaban lidiando. Esta crítica a la Constitución sudafricana progresista basada en los derechos humanos parece contraintuitiva, dado el vínculo que en general se establece entre los movimientos sociales y los derechos humanos. Emplear el lenguaje de los derechos humanos podría fortalecer los reclamos por acceso a la educación, un derecho que está explícitamente contenido en la Constitución sudafricana. En la mayoría de los estudios de caso sobre derechos humanos, son normalmente la sociedad civil y los movimientos sociales los que utilizan el discurso de los derechos para hacer los reclamos ante el Estado. El Estado es a menudo visto como relucante o reticente a la hora de implementar leyes y prácticas referentes a los derechos humanos. En Sudáfrica, es como si se hubiera dado una inversión de roles, en la cual el movimiento #RMF ha rechazado los

discursos de los derechos humanos, mientras el Estado ha asumido medidas significativas para incluir el lenguaje de los derechos humanos en sus legislaciones y políticas.

3 • #RhodesMustFall y el Estado de derechos humanos

La declaración de misión del movimiento #RMF hace una referencia a los derechos humanos en su crítica al abordaje al racismo de la Constitución sudafricana. Bajo el subtítulo “sobre racismo reverso”, el movimiento argumenta que “la concepción de racismo de la Constitución es fundamentalmente racista porque presupone que el racismo es una experiencia universal, normalizando así el sufrimiento de aquellos que realmente experimentan el racismo”.¹⁸ La declaración sigue, indicando que “La concepción de racismo de la Constitución ha sido sistemáticamente usada para disuadir los impulsos incontenibles de los negros sudafricanos de desafiar al racismo y la violencia” (JWTC 2015, p. 7).

Como parte de su crítica a la Constitución sudafricana basada en los derechos humanos, que se ha descrito como “la Constitución más admirable y progresista de la historia de la humanidad”,¹⁹ la declaración de misión de #RMF ofrece un ejemplo de cómo la Comisión Sudafricana de Derechos Humanos (SAHRC, por sus siglas en inglés) interpreta las disposiciones de igualdad de la Constitución refiriéndose a su hallazgo contra el Foro de Periodistas Negros (FBJ, por sus siglas en inglés). La SAHRC es un cuerpo constitucional independiente establecido para monitorear, proteger y promover los derechos humanos²⁰ y, en 2008, recibió quejas cuando el FBJ excluyó a periodistas blancos de un encuentro organizado por el presidente del Congreso Nacional Africano, Jacob Zuma. Tras realizar un foro público sobre estas quejas, la SAHRC consideró inconstitucional la política de membresía racialmente exclusiva del FBJ. Reflexionando sobre esta decisión, la declaración de misión de #RMF argumentó que “los periodistas negros fueron expulsados del FBJ en febrero de y esto fue declarado inconstitucional y racista”. Esto llevó a #RMF a concluir que la historia de Sudáfrica compele a las personas negras a organizarse “para la exclusión de las personas blancas en la lucha contra el racismo”.²¹

La crítica a la Constitución y su interpretación por parte de la SAHRC fue conducida sobre todo por estudiantes de derecho implicados en el movimiento, de acuerdo con Ru Slayen y Leila Khan, que tuvieron íntima participación en la redacción de la declaración de misión de #RMF. Según Khan, “hubo muchos estudiantes de derecho involucrados en #RMF, lo cual creo que también habla sobre la facultad de derecho y los problemas que tiene”.²² Para Khan, la crítica al discurso de los derechos humanos está relacionada a la crítica a la Constitución. La Constitución, de acuerdo con la estudiante, “permite interpretaciones no estructurales del poder... permite que la tierra siga en posesión de las personas blancas”.²³ Brian Kamanzi, de forma similar, vinculó la idea de lo no humano a la Constitución y a la cuestión agraria introducida por Khan, argumenta que “muchas de las categorías [de lo humano] no tienen ningún significado fuera de la devolución de la tierra, que es también la restitución de la independencia y la capacidad de autodeterminación”.²⁴

Estas afirmaciones reflejan las críticas de los expertos legales tales como Mutua, que sugieren que en la “Era de los Derechos” que se siguió a la Segunda Guerra Mundial, Sudáfrica “representa el primer esfuerzo deliberado y calculado en la historia de construir un Estado de derechos humanos”.²⁵ Mutua opina, sin embargo, que la incorporación de los discursos de derechos humanos de Sudáfrica en su constitución fue un “error”.²⁶ Apoyándose en el trabajo de Gassama, Mutua cree que el error de Sudáfrica fue fallar en reconocer que los derechos humanos pueden ser usados por la minoría blanca privilegiada para proteger su status de detentores de importantes derechos de propiedad privada.

Khan también recordó como una discusión sobre raza organizada en la facultad de derecho fue interrumpida por activistas de #RMF y alguien gritó “¡la Constitución es antinegra!” (risas). Y yo me quedé como, ah, claro, es exactamente lo que es (risas). Bueno, yo lo recuerdo por mí, yo reaccioné como... ¡sí!.²⁷ Al mismo tiempo, Slayen recordó como la gestión de la universidad ridiculizó²⁸ la evaluación de #RMF de la Constitución como antinegra. Él sugirió que las raíces de la Constitución deben ser rastreadas hasta la Carta de Libertad que fue elaborada por el Congreso Nacional Africano (CNA) y que, por consiguiente, la crítica de #RMF a los derechos humanos refleja una crítica tanto a la Carta como al CNA.

El rechazo a los discursos de derechos humanos se vuelve, entonces, equivalente al rechazo al CNA y su Constitución basada en los derechos humanos. Además, varios estudiantes que entrevisté vincularon los derechos humanos al individualismo, al liberalismo y a la blanquitud, sugiriendo que la descolonización como un marco ofrecía un abordaje a las luchas de los negros que era más próxima a su condición actual como estudiantes negros en una universidad históricamente blanca y eurocéntrica. Para Chumani Maxwele, el estudiante que arrojó las heces sobre la estatua de Rhodes, “no hay dudas de que el lenguaje de la constitución es el lenguaje de las personas blancas”.²⁹ De forma similar, Mbali Matandela, una feminista negra radical y protagonista del movimiento #RMF, señaló que los derechos humanos estaban intrínsecamente conectados con la transición de Sudáfrica a la democracia en 1994: “el discurso de los derechos humanos es un discurso diluido sobre negritud y teoría crítica de la raza y, en lugar de ello, lo ha reemplazado por enfoques liberales sobre qué es necesario hacer con la lucha de los negros...”³⁰

Estudiosos críticos de los derechos humanos sostienen que los discursos de los derechos humanos, aunque bien intencionados, están predominantemente fundados en valores euro-americanos y han sido deliberadamente diseñados como un mecanismo para civilizar el Sur global. Los discursos de los derechos humanos, por ende, no pueden ser separados de su formación histórica en el Norte global y su afiliación a la globalización capitalista. Es más, los pensadores críticos argumentan que los derechos humanos han sido apropiados por gobiernos conservadores, organizaciones de la sociedad civil e instituciones financieras internacionales. La negación de #RMF de los derechos humanos en un país descrito como “un Estado de derechos humanos” parece simbolizar una denuncia contra la transición a la democracia de la Sudáfrica post apartheid y la Constitución basada en los derechos humanos que fue negociada políticamente.

Sin embargo, el entendimiento de los activistas de #RMF sobre los derechos humanos y sus conexiones con la dispensa constitucional sudafricana no es compartida por el abogado de los derechos humanos Tembeka Ngcukaitobi. De acuerdo con Ngcukaitobi, que es un abogado negro que practica el derecho de los derechos humanos en Sudáfrica, el CNA primero desarrolló una “Carta Africana de Derechos para Sudáfrica”³¹ ya en 1923. Aunque Ngcukaitobi reconoce que “no es posible trazar una línea recta entre los escritos de los primeros intelectuales africanos y la presente Constitución”, él argumenta que “la idea de una Carta de Derechos tuvo sus orígenes en Sudáfrica... [y] fue una negación de la violencia colonial”.³² El amplio análisis histórico de Ngcukaitobi sobre el desarrollo de los derechos humanos dentro del CNA entre los intelectuales negros lo lleva a discutir los “orígenes eurocéntricos” del orden constitucional del país.³³

En consecuencia, el libro de Ngcukaitobi desafía dos argumentos ofrecidos por los activistas de #RMF: primero, que los derechos humanos son una idea eurocéntrica impuesta a los africanos, y segundo, que los derechos humanos son un marco inadecuado para desafiar al colonialismo. Si estos argumentos caen por tierra, el rechazo de #RMF a los derechos humanos puede ser considerado claramente como un rechazo al CNA y su fracaso a la hora de asegurar la restauración de la dignidad de los negros sudafricanos. La crítica a los derechos humanos hecha por los activistas de #RMF parece centrarse sobre todo en lo que representa en el proceso democrático sudafricano negociado y cómo su consagración en la Constitución ha “diluido”³⁴ las luchas de los negros. El rechazo a los derechos humanos parece convertirse entonces en el rechazo al establecimiento negociado del CNA, el cual creen los activistas estudiantiles que resulta en la continuada deshumanización de las personas negras y en el fracaso de enfrentar adecuadamente la expropiación de la tierra. Como efecto, la descolonización, en lugar de los derechos humanos, se vuelve el marco teórico principal utilizado por los estudiantes para enfrentar los desafíos que se les presentan.

4 • Conclusión

Este análisis del movimiento #RMF revela la complejidad con la cual los movimientos sociales dirigidos por negros se relacionan con los temas de raza y derechos humanos. Aunque los derechos humanos son normalmente utilizados como marco para el combate al racismo, los activistas estudiantiles involucrados en #RMF vieron los derechos humanos como una extensión del pensamiento eurocéntrico y, en su lugar, emplearon la descolonialidad como marco para formular estrategias para desafiar el racismo institucional en la Universidad de Cape Town. Reconociendo que Sudáfrica se considera un “Estado de derechos humanos” y su Constitución es vista como una de las constituciones basadas en derechos más progresistas del mundo, el rechazo a los derechos humanos de parte de los activistas de #RMF plantea interrogantes fundamentales acerca de los límites de emplear un marco de derechos humanos para tratar de cuestiones de negritud y, en particular, la noción de cuerpo negro no humano. Parece ser que los estudiantes negros están profundamente desilusionados por el fracaso del marco constitucional sudafricano de derechos humanos para enfrentar el racismo sistémico y se están alejando cada vez más de los discursos de derechos humanos, buscando optar por marcos decoloniales más radicales como estrategia en su lucha contra el racismo.

NOTAS

-
- 1 • El hashtag (#) que precede el nombre 'RhodesMustFall' es usado en los medios sociales como Twitter para identificar y buscar mensajes sobre un tema determinado.
- 2 • RhodesMustFall, "UCT RhodesMustFall Mission Statement," *The Johannesburg Salon* 9 (2015): 6-8, visitado el 29 de noviembre de 2018, https://jwtc.org.za/the_salon/volume_9.htm.
- 3 • Steve Biko, *I Write What I Like* (Chicago: University of Chicago Press, 1978).
- 4 • Frantz Fanon, *The Wretched of the Earth*, trans. Richard Philcox (New York: Grove, 2004).
- 5 • Kimberle Crenshaw, "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color," *Stanford Law Review* 43, no. 6 (julio de 1991): 1241-1299.
- 6 • Brian Kamanzi, comunicación personal, 12 de agosto de 2016.
- 7 • Frank B. Wilderson III, *Red, White & Black: Cinema and the Structure of U.S. Antagonisms* (North Carolina: Duke University Press, 2010): 58.
- 8 • Frantz Fanon, *Black Skin, White Masks*, trans. Charles Lam Markmann (New York: Grove, 1967): xii.
- 9 • Wilderson III (2010): 57.
- 10 • Jared Sexton, "Afro-Pessimism: The Unclear Word," *Rhizomes* 29 (2016), visitado el 29 de noviembre de 2018, <http://www.rhizomes.net/issue29/sexton.html>.
- 11 • *Ibid.*
- 12 • Lewis R. Gordon, "Phenomenology and Race," in *The Oxford Handbook of Philosophy and Race*, ed. Naomi Zack (Oxford: Oxford University Press 2017): 295.
- 13 • Fanon (1967): 2.
- 14 • Gordon (2017): 297.
- 15 • *Ibid.*
- 16 • Ru Slayen, comunicación personal, 26 de julio de 2017.
- 17 • *Ibid.*
- 18 • RhodesMustFall (2015): 7.
- 19 • Christopher Oechsli and Darren Walker, "20 Years On, South Africa's Remarkable Constitution Remains Unfulfilled." Public Radio International, 21 de marzo de 2015, visitado el 29 de noviembre de 2018, <https://www.pri.org/stories/2015-03-21/20-years-south-africa-s-remarkable-constitution-remains-unfulfilled>.
- 20 • Constitution of the Republic of South Africa, Act 108 (1996).
- 21 • RhodesMustFall (2015): 7.
- 22 • Leila Khan, personal communication, July 19, 2017.
- 23 • *Ibid.*
- 24 • Kamanzi (2017).
- 25 • Makau Mutua, *Human Rights: A Political and Cultural Critique* (Philadelphia: University of Philadelphia Press, 2002): 126.
- 26 • *Ibid.*, 128.
- 27 • Khan (2017).
- 28 • Slayen (2017).
- 29 • Chumani Maxwele, comunicación personal, 26 de junio de 2017.
- 30 • Mbali Matandela, comucación personal, 31 de julio de 2017.
- 31 • Tembeka Ngcukaitobi, *The Land Is Ours: Black Lawyers and the Birth of Constitutionalism in South Africa* (Cape Town: Penguin, 2018).
- 32 • *Ibid.*, 2.
- 33 • *Ibid.*, 196.
- 34 • Matandela (2017).



A. KAYUM AHMED – *Sudáfrica*

A. Kayum Ahmed es miembro adjunto del cuerpo docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia, donde imparte clases de derechos socioeconómicos y derecho africano, literatura y política. Tras su participación en las protestas contrarias a la supremacía blanca, su nombre fue incluido en el sitio web de derecha Professor Watchlist por difundir “propaganda izquierdista en el aula”. Antes de ingresar a Columbia, Kayum ocupó el cargo de CEO de la Comisión de Derechos Humanos de Sudáfrica de 2010 a 2015. Posee títulos de las universidades de Oxford (Maestría en Estudios), Leiden (Maestría en Derecho), Western Cape (Maestría en Humanidades) y Cape Town (Licenciatura en Humanidades y Licenciatura en Derecho).

Recibido en Septiembre de 2018.

Original en Inglés. Traducido por Celina Lagrutta



“Esta revista es publicada bajo la licencia la Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License”